

# BANCO DE ESPAÑA

**20899**

*RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 3 de diciembre de 2007, publicadas por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,4666	dólares USA.
1 euro =	161,82	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,5842	libras chipriotas.
1 euro =	26,242	coronas checas.
1 euro =	7,4566	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,71070	libras esterlinas.
1 euro =	253,16	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7007	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,6176	zlotys polacos.
1 euro =	3,5106	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3775	coronas suecas.
1 euro =	33,241	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6568	francos suizos.
1 euro =	90,11	coronas islandesas.
1 euro =	8,1020	coronas noruegas.
1 euro =	7,3340	kunas croatas.
1 euro =	35,9000	rublos rusos.
1 euro =	1,7340	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6612	dólares australianos.
1 euro =	1,4682	dólares canadienses.
1 euro =	10,8565	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,4233	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.683,38	rupias indonesias.
1 euro =	1.357,19	wons surcoreanos.
1 euro =	4,9212	ringgits malasios.
1 euro =	1,9159	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,045	pesos filipinos.
1 euro =	2,1262	dólares de Singapur.
1 euro =	45,010	bahts tailandeses.
1 euro =	10,0062	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de diciembre de 2007.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

**20900**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de modificación de la de 11 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las cláusulas generales aplicables a las operaciones de política monetaria del Banco de España.*

Advertido error en la Resolución de 21 de septiembre de 2007, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de modificación de la de 11 de diciembre de 1998, por la que se aprueban las cláusulas generales aplicables a las operaciones de política monetaria del Banco de España, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 273, de 14 de noviembre de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 46710, segunda columna, al final del acuerdo Tercero, donde dice: «27 de octubre de 2006 (BOE de 23 de noviembre)»; debe decir: «20 de septiembre de 2006 (BOE de 28 de noviembre)».

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**20901**

*RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2007, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad del producto fabricado por Cartonajes Font, S. A.: Embalaje combinado de cartón, código 4G, marca Cartonajes Font y modelo «Caja 2 x 5 litros», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes Font, S. A., con domicilio social en carretera de Sant Sadurni, s/n, municipio de Torrelavit, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes Font, S. A., en su instalación industrial ubicada en Torrelavit: Embalaje combinado de cartón, código 4G, marca Cartonajes Font y modelo «Caja 2 x 5 litros», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT, mediante certificado con clave VC.BB.33087931/07, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas; el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21/12/2005); las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE de 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1556 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes Font y modelo «Caja 2 x 5 litros».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 28/9/2009 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

## ANEXO

Fabricante: Cartonajes Font, S. A. Carretera de Sant Sadurni, s/n, 08775 Torrelavit (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y número de informe: ICICT, S. A., VC.BB.33087931/07.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1556-11
IMDG/OACI	02-H-1556